

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día catorce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de enero de 2016.

2º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que D. Arturo Mesa Saldaña en representación de la Junta de Compensación de la UE-6 del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, ha solicitado la devolución del aval depositado por importe de 2.910€ y 2.990€ como garantía de las obras de urbanización de la citada UE-6.

La Junta de Gobierno a la vista del informe favorable emitido por la Técnico Municipal acuerda, por unanimidad, conceder la devolución del aval a la Junta de Compensación de la UE-6 de las cantidades depositadas ante el Ayuntamiento de 2.910€ y 2.990€ en concepto de aval y complemento de aval correspondiente al 10% del coste de las obras de urbanización.

3º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de obra de muro de contención de tierras en zona verde con Parcelas 189, 203 y 204 de Altos del Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2015 se concede a la mercantil VIRTON un último e improrrogable plazo de 3 días al objeto de subsanar la documentación presentada, y que en fecha 13 de enero de 2016 ha dado cumplimiento a dicho requerimiento, por lo que procede adjudicar el presente contrato.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar el contrato de obra de muro de contención de tierras en zona verde con Parcelas 189, 203 y 204 de Altos del Jarama a VIRTON, por un importe de 59.244,35 € más 12.441,31 € de IVA; señalar, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación previsto en el artículo 151.4 TRLCSP, y a los efectos de justificar las características y ventajas de la proposición presentada por el adjudicatario, en lo que a los aspectos valorados mediante un juicio de valor se refiere, que en el presente expediente, en el que únicamente se establecían criterios a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, se produjo un empate entre los dos licitadores presentados, empate que fue resuelto mediante sorteo público, debidamente comunicado a los licitadores, el día 25 de noviembre de 2015, a favor del adjudicatario, y notificar este acuerdo a los adjudicatarios y resto de licitadores.

4º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación de concesiones de plazas de aparcamiento del Parking Municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2015 se procede al otorgamiento de las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento en el Parking

Municipal de Paracuellos de Jarama a los interesados presentados en esta remesa, concediendo a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que presentaran la documentación preceptiva, y que en el momento presente se ha recibido la documentación solicitada por parte de 2 interesados de forma correcta y por parte de otros dos de manera insuficiente, señalando que además, ha habido 1 interesado que ha presentado la documentación fuera del plazo concedido, mientras que por último, por parte de otros 2 no se ha presentado documentación alguna.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda otorgar las concesiones de uso privativo de 1 plaza de aparcamiento en el Parking Municipal de Paracuellos de Jarama por un canon mensual de 40,00€; conceder a los interesados un último e improrrogable plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que subsanen las deficiencias indicadas, y tener por desistidos de sus solicitudes, por no haber presentado documentación alguna en el plazo concedido al efecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay un punto urgente que tratar en esta Junta y consiste en autorizar uso del Pabellón Polideportivo Municipal para la celebración en el Polideportivo Municipal del 1º Torneo de “La Cantina de Mos Eisley.” Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo, si procede relativo a la concesión de autorización para el uso del Pabellón Polideportivo Municipal para la celebración, los días 6 y 7 de febrero del 1º Torneo de “La Cantina de Mos Eisley.” A continuación se dio lectura a la instancia presentada en nombre del comité organizador del 1º Torneo de “La Cantina de Mos Eisley”, en la que solicita autorización para uso del Pabellón Polideportivo Municipal los días 6 y 7 de febrero y autorización para la entrada en las instalaciones municipales el día anterior para las tareas de montaje de dicho evento.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de los informes emitidos por la Técnico de Industria de fecha 11 de enero de 2016 y la Técnico de Administración General de 30 de diciembre de 2015, que obran en el expediente, por unanimidad acuerda conceder la autorización en nombre del comité organizador, de uso del Pabellón Polideportivo Municipal para la celebración en el Polideportivo Municipal, los días 6 y 7 de febrero del 1º Torneo de “La Cantina de Mos Eisley”, y la autorización para la entrada en las instalaciones municipales el día anterior para las tareas de montaje, supeditado al cumplimiento de las condiciones acordadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 14 de enero de 2016